



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Permiso de Baile Particular				
DESCRIPCIÓN:				
Para realizar bailes particulares por tratarse de reuniones familiares se requiere autorización del Ayuntamiento a fin de realizar supervisión del mismo.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8, 113 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 112, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 122 fracción II Y 123 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de Baile Particular	VIGENCIA:	24 horas	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los ciudadanos del Municipio realicen reuniones familiares en su domicilio			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
1.-Proporcionar nombre y domicilio del solicitante	N/A	N/A	Artículo 122 fracción II y 123 fracción III del código Financiero del Estado de México y Municipios	
2.- Permiso del Delegado Municipal	SI	I		
3.- Solicitud dirigida al Secretario del Ayuntamiento para solicitar permiso para realizar el baile	SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Mismos que el anterior, además de identificación y poder notarial del representante legal	SI	I	Artículo 122 fracción II y 123 fracción III del código Financiero del Estado de México y Municipios	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Mismos que el anterior, además nombramiento oficial del representante de la institución	SI	I	Artículo 122 fracción II y 123 fracción III del código Financiero del Estado de México y Municipios	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Un día hábil	
COSTO:	\$200.00			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO SI	TARJETA DE CRÉDITO NO	TARJETA DE DÉBITO NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal, ubicada en Palacio Municipal 1° Piso, Plaza Benito Juárez No. 1, Temascalcingo, México			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	El otorgamiento del permiso está sujeto al cumplimiento de las medidas de seguridad			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALCINGO  
2019-2021

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Profr. Amado Rubén Bello Zaldívar			
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal 2° piso, Plaza Benito Juárez No. 1, Temascalcingo, México		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	126 01 45 126 01 67	102	NO	temascalcingo@infoem.org.mx transparencia.@temascalcingo.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué debe solicitarse permiso?				
RESPUESTA:	Con la finalidad de contemplar vigilancia extra al tratarse de una concentración masiva de personas				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué son las medidas de seguridad pública, Protección Civil y supervisión de Gobernación?				
RESPUESTA:	Es necesario verificar que se cumplan con condiciones de seguridad, para no poner en riesgo la integridad de los asistentes, así mismo que no es una actividad ilícita o con fines de lucro				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué se debe solicitar permiso al delegado de la Comunidad?				
RESPUESTA:	Como autoridad auxiliar del Ayuntamiento en la Comunidad, debe estar al tanto para monitorear y dar aviso al Ayuntamiento				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		24/07/2019
C. TOMÁS GONZÁLEZ PACHECO AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	PROFR. AMADO RUBÉN BELLO ZALDÍVAR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	

**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO**

(718) 126-0145 / 67

temascalcingo@infoem.org.mx

www.temascalcingo.gob.mx

PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1 COL. CENTRO TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50400